



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 037-P-TJCA-2019

Quito, 25 de marzo de 2019

Excelentísimos señores
Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina:

Néstor Popolizio Bardales

Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú
Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores

Edgar Vásquez Vela

Ministro de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú
Presidente de la Comisión de la Comunidad Andina

Presente.-

Asunto: Sobre gastos reportados del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, al mismo tiempo, comunicarles lo siguiente.

En sesión administrativa de fecha 7 de marzo de 2019, y como un acto de absoluta transparencia, el Pleno del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, el **TJCA**) acordó poner en conocimiento de la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina (a cargo de la República del Perú) que en el año 2016 la Jefatura Administrativa y Financiera del TJCA, al informar sobre una solicitud de la entonces Presidencia Pro Témpore (a cargo de la República de Colombia) sobre la ejecución presupuestal del TJCA respecto de los años 2013, 2014 y 2015, omitió gastos que sí aparecían en los estados financieros auditados respectivos, tal como se explica en el "*Informe sobre reporte de gastos incorrectos del TJCA en los años 2013, 2014 y 2015*" de fecha 11 de marzo de 2019, que adjunto a la presente comunicación, elaborado por la actual Jefatura Administrativa y Financiera del TJCA, y que en resumen se aprecia en el siguiente cuadro:

Detalle	2013	2014	2015
Ejecución de gastos reportados por el entonces Jefe Administrativo y Financiero (Patricio Peralvo) y la entonces contadora (Paulina Rivadeneira)	1'168,322.21	1'212,534.80	1'226,465.40
Gastos según Estados Financieros auditados ¹	1'434,176.62	1'478,223.03	1'545,705.02 ²
Diferencia	(265,854.41)	(265,688.22)	(319,239.62)

La Jefatura Administrativa y Financiera del TJCA del año 2016 no informó de todos los gastos anuales en los que incurría el Tribunal, lo que posiblemente generó la equivocada percepción de que el TJCA no padecía del severo déficit presupuestal que se iba incrementando año tras año. La mayoría de los actuales Magistrados confiamos en la información proporcionada por el entonces Jefe Administrativo y Financiero y posiblemente igual confianza depositaron en él los Magistrados de años anteriores.

Al parecer, el entonces Jefe Administrativo y Financiero no declaró determinados gastos porque los catalogó de “egresos extra presupuestarios” debido a que se encontraban vinculados a los denominados “ingresos extraordinarios” (los “ahorros” que el TJCA tenía y sus respectivos intereses). Dicho en otros términos, la utilización del capital de los “ahorros” y de sus intereses era entendido como “gastos extra presupuestarios”, y son estos gastos lo que se omitió declarar ante la solicitud del año 2016 de la entonces Presidencia Pro Témpore (a cargo de la República de Colombia).

Sin embargo, todos los gastos, independientemente de su naturaleza, siempre estuvieron presentes en los estados financieros auditados. Es importante mencionar que en el Oficio N° 093-PA-TJCA-2018 de fecha 22 de octubre de 2018, la Presidencia del TJCA informó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión Andina sobre los déficits presupuestales reales, es decir, considerando todos los gastos conforme a lo consignado en los estados financieros auditados³.

Se ha dado instrucción a la actual Jefatura Administrativa y Financiera de verificar si respecto de años anteriores al 2013 se informó de manera incorrecta sobre los gastos reales del TJCA, información que una vez recabada será puesta en conocimiento de ustedes.

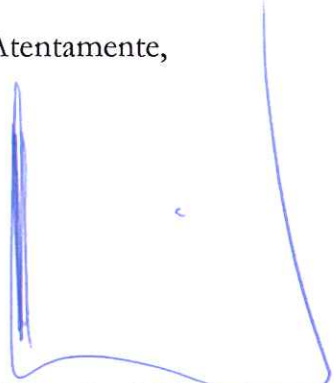
¹ Total de gastos reportados en los Informes de auditoría externa menos la depreciación de activos fijos. La depreciación no implica desembolso de efectivo.

² Según reporte de ejecución presupuestaria que consta en el Informe de estados financieros auditados del año 2015.

³ Ver Cuadro N° 8 de la página 4 del Oficio N° 093-PA-TJCA-2018.

Sin otro particular, reitero a ustedes los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina



Con copia a:

- Vicecanciller de la República del Perú, Hugo de Zela Martínez.
- Viceministra de Comercio Exterior, Sayuri Bayona Matsuda.

Adjunto:

- Memorando N° 031-DA-TJCA-2019 del 12 de marzo de 2019, el cual contiene el *"Informe sobre reporte de gastos incorrectos del TJCA en los años 2013, 2014 y 2015"* de fecha 11 de marzo de 2019.



OF.037 Presidencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: Janet Baca Alvarez <jbaca@ree.gob.pe>

25 de marzo de 2019, 16:03

Estimada
Janet Baca Alvarez
Asistente
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
República del Perú
Lima, Perú.-

Asunto: Sobre gastos reportados del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 037-P-TJCA-2019 a través del cual se adjunta el Memorando No.031-DA-TJCA-2019.


Solicito gentilmente sea remitido al Excelentísimo señor Néstor Popolizio Bardales, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.


Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday
Secretaría General
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

2 archivos adjuntos

 **OFICIO No. 037-P-TJCA-2019.pdf**
668K

 **MEMORANDO No.31-DA-TJCA-2019.pdf**
1179K



Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

Rm: Fwd: OF.037 Presidencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Janet Baca Alvarez <jbacaa@rree.gob.pe>
Para: secretaria@tribunalandino.org

26 de marzo de 2019, 10:42

El documento ha sido derivado a la Dirección General de Asuntos Económicos. Se agradecerá hacer el seguimiento respectivo al teléfono : 204-3165..

Atentamente,



Ministerio de Relaciones Exteriores



Janet Baca Alvarez
Asistente
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Jirón Ucayali 363, Cercado de Lima, Perú
Teléfono : (51 1) 204 3403
www.rree.gob.pe

----- Remitido por Janet Baca Alvarez/MREPERU con fecha 26/03/2019 10:38 -----

De: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: Janet Baca Alvarez <jbacaa@rree.gob.pe>
Fecha: 26/03/2019 10:05
Asunto: Fwd: OF.037 Presidencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina



OF.037 Presidencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>
Para: lgallangos@mincetur.gob.pe

25 de marzo de 2019, 16:26

Estimada
Liliana Gallangos
Despacho Ministerial
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
República del Perú.-

Asunto: Sobre gastos reportados del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.

A tiempo de saludarle muy cordialmente y por instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General, en anexo remito el Oficio No. 037-P-TJCA-2019 a través del cual se adjunta el Memorando No.031-DA-TJCA-2019.

Solicito gentilmente sea remitido al Excelentísimo señor Édgar Manuel Vásquez Vela, Ministro de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú


Mucho agradeceré se sirva acusar recibo por esta misma vía.


Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday
Secretaría General

--
Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán
Quito - Ecuador
(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)
www.tribunalandino.org.ec

2 archivos adjuntos

 **OFICIO No. 037-P-TJCA-2019.pdf**
668K

 **MEMORANDO No.31-DA-TJCA-2019.pdf**
1179K

Liliana Gallangos Lobato <lgallangos@mincetur.gob.pe>
Para: Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

26 de marzo de 2019, 16:01

Bien recibido Alexandra

Atte.

Liliana Gallangos

Secretaria

Despacho Ministerial



Calle Uno Oeste N° 50, Urbanización Corpac

San Isidro, Lima, Perú

Tlfo.: (51 1) 513-6106 Fax: (51 1) 224-3362



Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

[El texto citado está oculto]